

AL VOLANTE

ABRIL DE 2003 NUMERO 97

Edita: ACTUB Carratzena 245 3º A 08025 Barcelona Teléfono 93-456-88-38
E-mail: actub@actub.org INTERNET: www.actub.org

ASAMBLEA GENERAL DE TRABAJADORES

Convenio Colectivo 2002/2003

Reapertura de Negociaciones

Alternativas y acciones a seguir

Fecha: 24 de Abril.

Lugar: Cochera de Borbón

Horas 10.00h y 17.00h

CURSO DE INTERNET PARA EL 2 DE MAYO.

- Llegar a buen puerto.
- Tienes un correo electrónico.
- Creando red.

Nivel: Iniciación.

Duración: 15,00h a 18,00h

Para afiliados

Más información en el sindicato.

ASAMBLEA DE LA GESTIÓN DE LA EJECUTIVA DEL 2002

En el día de hoy, 15 de Marzo del 2003, se ha celebrado en los locales de la Asociación de Conductores de Transporte Urbano de Barcelona (ACTUB), la Asamblea de Gestión, tal como marcan los Estatutos de la Entidad.

La Ejecutiva ha presentado a la Asamblea el informe económico del ejercicio 2002.

Al empezar el Ejercicio el saldo era negativo en -62,13 € y al cerrar el ejercicio fue de superávit de 318,89 €.

En dicho informe la Ejecutiva presentó un gasto social superior a 1200€ y un gasto de inversión de más de 1.500 € en todo el año.

La Ejecutiva dio explicaciones

(Continúa en la página 3)

LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES HA SIDO LA GILLOTINA DE LOS DIRECTIVOS RESPONSABLES DE TB.

La lucha de los trabajadores en el conflicto creado por la reivindicación de un convenio para el 2002/2003 que nos llevó a 12 días de huelga, empieza a tener consecuencias negativas para los altos cargos de esta empresa que es TMB, y si no aquí tenéis la prueba.

1º Consejero Delegado Sr. Bailón por Sr. Serrallonga.

2º Director General Sr. Busquets, por el Sr. Serrallonga.

3º Director Recursos Humanos Sr. Murcla, por el Sr. Fornlés

4º ¿Quién será el próximo...? Y no dudéis que serán más



Per què fumes
si no fumes

EDITORIAL

Cada día que pasa es más importante el conocer las nuevas tecnologías, y más el conocimiento de la Red. La Empresa poco a poco nos va introduciendo en un mundo nuevo, para algunos, mirar las cuentas del billete, el servicio, etc. son algunos de los conceptos que nos obligan a conocer un poco de qué es la red.

No penséis que aquí se quedará la cosa, desde el sindicato somos conscientes que tenemos que ponernos las pilas lo más pronto que sea posible, pues no nos extrañaría que en una próxima escogida sea por la Red.

Pero porqué hablamos de Red y no de Internet, bien por el motivo que realmente la importancia que nos está cambiando la vida es la transmisión de datos de un ordenador a otro, dicho de otra forma, por medio de unos códigos que disponemos podremos hacer simulacro de escogida, para ver cómo nos quedamos en una u otra cochera, o simplemente desde casa ver como estamos situados en nuestra cochera.

Es verdad que TMB va lenta en estas cuestiones, pero para otros compañeros va demasiado deprisa.

La cuestión que nos vemos abocados hacia la consulta de la Red, llámese Intranet o Internet.

Es por ello que el sindicato ACTUB está trabajando, para que los compañeros vayan a la velocidad que crean oportuno y resolver aquellas dudas que tengan.

En este número ya informamos de unos cursillos para que los afiliados empiecen a perder el miedo a la red. Somos conscientes que las grandes centrales que disponen de grandes presupuestos van a salir diciendo que ellos los dan hace tiempo, que son mejores, etc.

No nos importa lo que digan, ni lo que hagan, lo nuestro es ir trabajando para conseguir que el trabajador esté mejor informado y preparado, pues si leemos antiguas noticias los cursillos organizados por esa centrales han y son fuente de ingreso que les permite mantener la infraestructura que tienen, sin importarles para quién son dirigidos dichos cursos.

REFERENDUM SOBRE LA ELECCION DE SERVICIO.

El sindicato del ACTUB, es consciente del problema que causa la elección de Servicio entre los conductores, pues de ello depende la calidad de la vida laboral durante dos años.

En la última elección de servicio muchos compañeros sufrieron muchos trastornos causados por una mala elección de servicio o cochera.

Esto comportó que a un corto plazo se empezara a mover los conductores de cochera, con el perjuicio de los compañeros que estaban en dicha cochera, los cuales salieron perjudicados muchos compañeros, de una forma u otra.

Es por ello que el ACTUB busca soluciones a estos problemas, y es por ello que plantearémos un Referéndum en todas las cocheras para que los conductores se planteen cómo hacer la escogida de cochera y servicio.

Proponiéndolo a la empresa, ya que ella también salió perjudicada por este sistema de elección.

Se plantean dos formas, hasta la fecha, de elección:

1ª Dejar como esta o como se hizo la última.

o la 2ª Elección Gral. Del Servicio, o sea que al elegir servicio ya escoges cochera.

Esta última contrae un problema para los últimos compañeros, pues se quedarán con un servicio peor y en una cochera situada lejos de su domicilio.

El ACTUB deja un periodo de reflexión para nuevas propuestas, que podéis entregar a los Delegados o presentarlas al sindicato, para su posterior colocación en la papeleta.

Cuando tengamos confeccionado el calendario y la papeleta ya os informaremos.

Se realizara a partir del 5 de Mayo del 2003, en los locales del Sindicato, C/. Cartagena 245 3º A.

Todos los días, por la mañana y por la tarde, con el siguiente horario: 9 h 00 a 13 h 00 y de 17 h 00 a 20h00. La documentación que hay que aportar es la de cada año.

RECORDAMOS QUE HAY QUE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE LA EMPRESA Y EL CERTIFICADO DE VIDA CAIXA, para aquellos que estén en el Plan de Pensiones.

PRECIOS: Afiliado GRATIS individual y conjunta.

Para los familiares (cónyuge e hijos) 18€ / y para no afiliados 21€.

(Segue de la página 1)

detalladas en la Asamblea.

En la gestión de la Ejecutiva, fue explicado todo el proceso de Negociación llevado por la Empresa y los tres sindicatos afines a ella.

Los Afiliados aprobaron la Gestión y las actuaciones de la Ejecutiva, en todo el proceso de la Huelga y la actuación realizada en referencia a la firma del convenio 2001/2004

La Ejecutiva presento para su aprobación la convocatoria de Asamblea General para el día 9 de Abril, junto a los compañeros de CGT, en la cochera de Borbón

Aprobando convocar dicha Asamblea General.

Convocatoria que fue aprobada por la Asamblea General que se realizó el pasado Enero 2003, donde se informó a los asistentes del acuerdo entre la Empresa y el tripartito.

Se presentó el cambio de Estatutos en el punto donde se decía "...el pagar las segundas bajas".

Después de un debate en la Asamblea sobre la importancia Social que tenía el punto, se pasó a votar dicha propuesta, saliendo aprobado el que no se cambiara los Estatutos.

La Ejecutiva dio la palabra al abogado del sindicato, que explicó toda la actuación a nivel de su departamento, y como es una farsa la unidad y actuaciones que dicen que hacen las demás Centrales.

También se presentó en dicha Asamblea los proyectos nuevos, a nivel de las nuevas Tecnologías, como la mayor implicación de los afiliados en cursos y la transformación de los locales. (Ver informe)

Acabando las dos asambleas (mañana y tarde) aprobando por mayoría la Gestión de la Ejecutiva.

INFORME PARA LA ASAMBLEA 19 DE MARZO DEL 2003 GESTION 2002

Ante los hechos ocurridos en la huelga del año pasado, donde la empresa intoxicó a los medios de comunicación, con cosas que no eran ciertas.

El ACTUB necesitaba un cambio en la comunicación, una nueva forma de funcionar, más rápida y de acorde a la actualidad.

La Ejecutiva aprobó un proyecto que contrarrestara esta manipulación: modernizar el sindicato y adaptarlo a las futuras generaciones de trabajadores.

Dicho Proyecto se realizará en tres fases.
1º Adaptación y ampliación de los medios disponibles.

2º Preparación de los afiliados.

3º Expansión de la comunicación.

1.0 ADAPTACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS.

1.1 Trabajos.

a) Se ha procedido a introducir más información a los afiliados en "Al Volante" y más variada dando cabida a otros temas que puedan ayudar a los afiliados.

Manteniendo la publicación con una tirada de cada mes.

b) Se ha procedido a la compra de otro equipo de sobremesa, una impresora láser y un nuevo scanner. Pasando a tener el sindicato 2 ordenadores de sobremesa y 1 portátil.

c) Contratando el servicio de cable (Menta) para la conexión de Internet y de esta forma se ha procedido a darle más utilidad a los ordenadores que tenía el sindicato.

d) Se ha realizado la conexión entre todos los ordenadores para que todos se comuniquen, creando así la red local. Aumentado la efectividad del trabajo y seguridad.

e) Se está trabajando en estos momentos para garantizar la seguridad de la Base de Datos (datos de afiliaciones) como la seguridad del software y ordenadores.

f) Se ha contratado los servicios de la empresa ARSYS como proveedora de los servicios de Dominio, Alojamiento de la

(Continúa en la página 4)

ACTUB

LA TRANSPARENCIA Y HONRADEZ.

(Verse de la página 3)

página Web.

g) Se han comprado los derechos del dominio www.actub.org y se a puesto ha trabajar para ampliar la información a los afiliados.

1.2 La página Web.

El potencial que se abre con las nuevas tecnologías es infinito. Desde la página el afiliado va a poder seguir las evoluciones constantes en la empresa, va a poder participar en los forums de debate, va poder expresar su opinión, y participar desde su casa.

Pero la www.actub.org no solo sirve para informar a los afiliados, sino que es una herramienta con mucha mas proyección que los ámbitos estrictos de nuestra problemática.

Si tenemos que hacer bloques de noticias, de la página web podríamos distinguir entre:

A) Noticias propiamente que afectan a los trabajadores de TMB. Aquí podremos encontrar:

- "Al Volante", actuales y anteriores.
- Noticias
- Convenio Colectivo
- Plan de pensiones
- Afiliación a través del a página web
- Posibilidad de contactar con los delegados y abogados por correo electrónico
- Calendario de fiestas oficiales
- Fotos de asambleas, pintadas en las paradas, de los equipos de fútbol, fiestas de Navidad.

B) Noticias relacionadas con los trabajadores.

- Nuevas ayudas a la familia
- Residencias de tiempo libre
- Descuentos en diferentes comercios por ser afiliado. Etc.
- Solidaridad con otros trabajadores de otras empresas, tipo SINTEL o el caso de la compañera asturiana
- Mostrar la fotografía del desaparecido FERNANDO VALLECILLOS (hijo de un compañero) , Etc.

C) Solidaridad con la sociedad y el mundo.
- Un sindicato no puede vivir al margen de la sociedad. Hay que aprovechar el potencial de la página web para dar a conocer esas injusticias, que nos afectan directamente pero hay que pensar que la unión hace la

fuerza, y que mañana podemos ser nosotros.

Desde la página web de ACTUB se hacen referencias a:

- NO a la guerra
- Nunca Mais
- Greenpeace
- Palestina
- Reciclaje y medio ambiente
- Cualquier otra causa que nos queráis enviar. Estamos dispuestos a apoyar y a difundir las causas justas.

Para todo esto se necesitan voluntarios, gente con ganas de ayudar, de colaborar , de construir, de hacer un proyecto sólido de futuro.

También se está trabajando sobre crear un sistema informático, que dote a los afiliados de unos recursos que no disponen los que no estén afiliados, como una intranet donde sólo podrán entrar los afiliados. Tener correo privado con cualquier afiliado o simplemente una comunidad virtual, que sirva para estar en contacto permanente entre los propios afiliados.

2.0 PREPARACIÓN DE LOS AFILIADOS

a) Unos cursos de iniciación a Internet. Se ha preparado una prueba piloto, de cursos de duración corta (3 horas) para tener un primer contacto con Internet. Vistos los resultados se van a seguir realizando. En diferentes niveles de forma que puedan servir para mejorar los conocimientos en las nuevas Tecnologías.
b) Así como cursos de paginas Web a los compañeros que realizan la www.actub.org
c) Adecuar los locales para que puedan conectarse gratuitamente a Internet los afiliados en nuestros locales, con monitor para enseñar a saber jugar "on line" / Comprar / rellenar formularios / Trucos informáticos / etc.

3.0 EXPANSIÓN DE LA COMUNICACIÓN

Una vez realizados los dos puntos anteriores el sindicato estará preparado para dar mejor información y más rápida, llegando a más trabajadores, más conductores de autobús, de forma que obtendremos más eco entre la sociedad

**EN VOLANTE EL SENTIDO COMÚN
ES LO QUE TIENE QUE PREDOMINAR**

PERMISO DE LACTANCIA Y REDUCCION DE JORNADA.

por Sonia Bascuñana, de Derecho.com

Las trabajadoras, por lactancia de un hijo menor de nueve meses, tendrán derecho a una hora de ausencia del trabajo, que podrán dividir en dos fracciones.

"Las trabajadoras, por lactancia de un hijo menor de nueve meses, tendrán derecho a una hora de ausencia del trabajo, que podrán dividir en dos fracciones. La mujer, por su voluntad, podrá sustituir este derecho por una reducción de su jornada en media hora con la misma finalidad. Este permiso podrá ser disfrutado indistintamente por la madre o el padre en caso de que ambos trabajen."

Atendiendo a este artículo 37, apartado cuarto, del Estatuto de los Trabajadores, las trabajadoras tienen derecho a disfrutar de permisos por lactancia sin pérdida de retribución.

Por su parte, el apartado cinco del mismo artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores, prevé que las trabajadoras y trabajadores pueden tener derecho a reducir su jornada de trabajo por tener la guarda legal de un menor de seis años. Dicha reducción sí conllevará la disminución proporcional del salario.

En ambos supuestos, es la propia trabajadora la que realiza la concreción horaria y la determinación del período de disfrute de los permisos dentro de su jornada ordinaria.

Ambos conceptos, esto es, la reducción de jornada por guarda legal de un menor y el permiso de lactancia, están establecidos con finalidades similares y podría parecer que el

propio Estatuto los considera como dos derechos excluyentes.

Por todo ello, hasta el momento el disfrutar de uno de estos permisos (la lactancia o la reducción de jornada) era entendido en sentido restrictivo. Se consideraba que, al atender ambos a la misma finalidad, la trabajadora sólo podía disfrutar de uno de ellos (de la lactancia o de la reducción de jornada) pero no de ambos.

Una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha ratificado la sentencia que en su día dictó el Juzgado de lo Social en primera instancia.

Esta resolución judicial, calificada como de pionera e innovadora por los sindicatos y otros agentes sociales, ofrece la posibilidad de compatibilizar, si así lo cree oportuno la madre trabajadora, el derecho al permiso por lactancia y la reducción de jornada.

La sentencia condena a la empresa a pagar a la madre trabajadora la media hora de lactancia con efectos retroactivos desde que se produjo la situación y a su vez reconoce el derecho a compatibilizar este derecho con la reducción de jornada.

La compatibilización de ambos conceptos supone un gran avance en cuanto a la situación de la mujer trabajadora en un momento muy definido y específico como es el de la época de lactancia.

Quizás este sea un paso para ofrecer más oportunidades a las mujeres de conciliar la vida laboral y familiar eliminando obstáculos para ello.

fuentes: www.infojobs.net

LA EJECUTIVA AL HABLA

¿Queda alguna duda sobre lo que han firmado?

Dar rango de Convenio al Laudo. Con una diferenciación que el Laudo no contemplaba ninguna discriminación y lo que han firmado SÍ. (llámese descansos de los conductores nuevos, dejar sin concretar los 18 meses del contrato, que sigan las mismas condiciones y no digamos de la paga de Navidad, que tanto predicán para los conductores noveles, que sólo cobrarán el sueldo Base, por que carecen de ella, véase convenio firmado en el art.9, apartado b, y el plus de complemento de trabajo lo han borrado de un plumazo).

SENTENCIA GANADA POR EL ACTUB EN EL TEMA DE LAS ESCOGIDAS.

FALLO

Que desestimando la excepción de inadecuación de procedimiento y estimando parcialmente la demanda deducida por D. FELIX GOMEZ SAEZ, en su calidad de Delegado Sindical de la ASOCIACIÓN DE CONDUCTORES DE TRANSPORTES URBANOS DE BARCELONA frente a TRANSPORTES DE BARCELONA, S.A., SECCIÓN SINDICAL DE LA C.G.T., SECCIÓN SINDICAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES, SECCIÓN SINDICAL DE CC.OO., SECCIÓN SINDICAL DE U.G.T. y COMITÉ DE EMPRESA DE TRANSPORTES DE BARCELONA, S.A. sobre conflicto colectivo, debo declarar y declaro improcedente la decisión de la empresa de realizar cambios de escogidas antes de transcurrido un año desde el cambio voluntario de depósito por parte de los conductores debiendo estarse a la normativa de escogidas de 1998, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE SUPPLICACION para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, a preparar en este Juzgado de lo Social dentro del plazo de CINCO DIAS a contar desde el siguiente al de la notificación del presente fallo, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado, o su representante al hacerle la notificación, de su propósito de entablarlo o bien por comparecencia o por escrito de las partes, o de su abogado, o su representante, dentro del indicado plazo. Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena en la cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales de la Agencia 2015 del BANCO ESPAÑOL DE CREDITO sito en la calle Ronda de Sant Pere 47, de Barcelona, bajo el número de procedimiento 0599-0000-65097702. Caso de realizarse la consignación por transferencia, deberá añadirse el código de la entidad 0030. Asimismo deberá en el momento de interponer el recurso consignar en la misma cuenta la suma de 150,25 Euros en concepto de depósito. Así por esta sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicamos el fallo de la sentencia por encontrarse en <http://www.actub.org/sentencias/cabezera.htm> la sentencia en formato PDF para que el que este interesado en leerla pueda hacerlo.

JUCIO DE LOS 13 FINES DE SEMANA.

Salí el juicio contra Transports Barcelona, por no dar los 13 fines de semana como se firmo con los sindicatos.

El día 29 de Abril a las 10h 30 en el Juzgado 32 de Magistratura.

Dicha denuncia fue presentada por CGT y que nosotros apoyamos, al entender que la firma del acuerdo deja bien claro, que los conductores no disfrutan los trece fines de semana al año, tal como esta firmado en el acuerdo.

(Viene de la página 5)

Para los "ilusos" : quién no se cree que no se sacaría un 2% , fijaros que la dirección lo ha dado por el morro y sin "bajarse del autobús" , con las contrapartidas Laudó por el Convenio.

Cuando la unión de los trabajadores estaba clara, ante las posiciones anti-discriminatorias de la Empresa, los "tridentales" nos venden con nocturnidad y alevosía, con una clara demostración de fuerza de la empresa contra los trabajadores, y el 2004 sea "una balsa de aceite" para los políticos del Ayuntamiento y así obtener medallas los directivos de la empresa delante de ellos, y las prebendas para el tridente, un reparto justo del pastel.

La semana de huelga de los dos días de descanso y las dos semanas de lucha por el convenio, no ha servido nada más para aumentar la crispación de los trabajadores, viendo claramente que somos usados para su beneficio.

Predicaban unidad, esto sólo de "boca para fuera" porque los trabajadores si que han demostrado esa unidad, los sindicalistas del "Tridente" estaban de baja o de vacaciones. En el frente éramos los mismos, los trabajadores, pero los que piensan que nos han derrotado, lo tienen mal, pues esta actitud nos enseñan a que no nos fiemos de los que " a Dios rogando y con el mazo dando".

Firmando a escondidas y a espaldas de los trabajadores, por eso se necesita más unidad y fortaleza entre los trabajadores, pues cada vez les cuesta más el engañarnos.

Para muestra tenemos el "Convenio del Calderón" que no les costó nada firmar y esta vez les ha costado el tener que moverse en los despachos en moqueados de las Grandes Centrales Sindicales.

EL AFILIADO AL HABLA

Máxima transparencia

El pasado día 19.03.03. asistí junto a un nutrido grupo de compañeros, a la asamblea de gestión y estado de cuentas presentada por mi Sindicato A.C.T.U.B..

Digo máxima transparencia porque muchos de nosotros seguro que pertenecemos a alguna institución privada donde en ocasiones, por ser socio, afiliado...nos han presentado un balance económico o de gestión anual pero jamás en lo que a mi se refiere, nunca me presentaron al completo los ingresos y los gastos que determinan dónde van a parar las diferentes partidas económicas.

Como cada año y fiel a su cita, el pasado día 19.03.03. los afiliados a A.C.T.U.B. pudimos comprobar "In situ" mediante recibos, facturas, y comprobantes más ingresos por cuota de afiliación, donde va a parar nuestro dinero.

¿Te importa saber dónde va a parar la cuota que te descuentan de tu nómina? A nosotros sí.

No queremos avispados de hecho, nunca los hubo.

Nosotros sí mostramos nuestras cuentas a los afiliados a diferencia de otros sindicatos existentes en la empresa donde ni a sus propias ejecutivas domesticadas les enseñan nada no vaya a ser que haya alguien que discrepe y lo vaya pregónando por ahí

El A.C.T.U.B. emplea el dinero recaudado en gabinetes jurídicos, gabinete asesor (actuarlo) para el plan de pensiones, pagamos la segunda baja del año, abonamos las sanciones, abonamos 450 euros por retirada de permiso de conducir, pagamos alquileres, fotocopias, obsequios de Navidad y un largo etc de cosas pero al final, eso sí, todo nos cuadra. Por eso tenemos un administrador sin par.

De ahí, la máxima transparencia. ¿Y a ti, te cuadra?

SALUD

A.Martinez Zarría
11.815

10057 Pérez Gallego

He recibido el siguiente parte:

PLIEGO DE CARGOS

"El día 21 de febrero de 2003 conducía el autobús núm. 5136, correspondiente al servicio 32, línea 39, turno 14; sobre las 20.15 h abandonó la línea, entrando en el CON de Borbón sin autorización del CRT, ni haberlo puesto en conocimiento del mismo; de forma injustificada permaneció en dicho CON desde las 20.15 h hasta las 20.30 h, efectuando posteriormente la salida a las 20.30 h, con la consecuencia de la pérdida de una vuelta en la línea y ocasionando con ello una importante extorsión en el servicio al faltar un autobús en la línea."

Tal hecho constituye un incumplimiento de sus obligaciones laborales por haber entrado, sin justificación y sin previa comunicación al CR, del autobús conducido por Ud. en el CON de Borbón; de acuerdo con lo establecido en la normativa laboral vigente

Alegación del compañero:

Barcelona, 3/04/2003

El día 21 de febrero del 2003, sobre las 20,15h , me retire a cochera, comunicándoselo al CRT. El cuál habíamos mantenido una fuerte discusión. Ya que el alegaba, que yo hago lo que me da la gana, y... Muchas más ironías.

Al llegar a cochera volví a llamar al CRT . Comunicando que sufría una crisis nerviosa y que

por eso me había ido a retiro. No me encontraba en condiciones de llevar viajeros con toda la seguridad que mi responsabilidad requiere.

Al llegar a cochera fui atendido por el mando que se encontraba en ese momento, el cual vio y escuchó toda mi conversación con el CRT.

Dicho mando me aconsejó que me calmara y que me tomara algo porque estaba

"...excesivamente **i NERVIOSO** i para salir así al servicio..." ¿por qué? Esta reacción por mi parte.

Esto ha sido un cúmulo de impertinencias que le recibido por parte del CRT, cuando me han hecho falta, para poder prestar un mejor servicio al cliente:

1º Qué raro que UD. vaya tarde y los demás , vayan bien. UD. Es el único que siempre coge caravana.

Tengo una incidencia con un cliente, el cuál intenta por dos veces agredirme. Y la única respuesta que recibo del CRT "...i Alguna cosa le habrás hecho! Cuando viene a buscarte..."

En ninguna de las dos ocasiones, aparece ningún mando de intervención ni apoyo. Después de que dicho "individuo" tenga el autobús secuestrado por más de media hora. (Este caso está en el Juzgado). Por cierto con una defensa penosa por parte de IMB . No por culpa de la abogada.

Por ese motivo no creo en algún mando, como compañero de trabajo, ya que lo tienes en el MIE es un enemigo, que lo único que está esperando que tú tengas la mínima incidencia, para poder hacerte un parte y así la empresa le pondrá una medalla más. También tengo oído que últimamente, el mandar un mando al CRT o a la calle lo consideran una degradación, por tanto estos compañeros están muy y

(Vine de la página 2)

enfadados, porque los han quitado de cocheras o puestos mejores, para pasarlo al CRT. Y que hacen pagarlo con el más débil, hacer leña del árbol caído o cebarse con el más indefenso, es decir los (conductores), así aminoran su amargamiento. Tratándonos como "Basura", etc...

El día 21 de febrero fue la gota que colmo el vaso. Porque después de que saben que está lloviendo durante tres días sin parar el recorrido de la línea desviado por dos o tres desvíos, la gran mayoría de los días sin el turno de delante en horas punta, por falta de personal. Sin

NOTICIAS PARA LOS DESINFORMADOS

Últimamente están saliendo escritos criticando al ACTUB, y todos sabemos de dónde parten.

Un Sr. que vende productos alimenticios por las cocheras, no teniendo otra cosa que hacer que criticar sin dar la cara.

Sobre la discriminación que se mire el pacto del 1994 ¿quién lo firma? y luego su sindicato junto los dos restantes firmaron para más INRI lo mismo para el 1995, 1996 y 1997. Que no fue otra cosa que se les pagara a los conductores noveles, 312.000ptas. Menos. Su Secretario Gral. (hoy en el SIT) retiró la denuncia que teníamos presentado por separado, por dicha discriminación. Ellos la retiraron para que sus afiliados cobraran los atrasos del '94, dejando al resto de los compañeros con "el culo al aire".

El ACTUB siguió con la denuncia, la dirección de la empresa no abonaron las 90.000 ptas a cada afiliado de nuestro sindicato, por no firmar esa discriminación salarial.

Que se mire los Convenios y dicha denuncia.

ACTUB aunque nos quedemos solos la Ejecutiva no cambiaremos, aunque nos vendan cursos de Mandos o adjudicación de plazas para los amigos.

Si piensan que vale todo por todo, están equivocados, pero que tampoco piensen que somos destructores por sistema. Entendemos que en la "viña del Sr. hay de todo" y por lo tanto lo asumimos, pero lo que sí lucharemos será por la igualdad en derechos y en contra de la discriminaciones.

poderme bajar muchos días del vehículo desde las 15'40 h hasta las 21'30 h para ir al lavabo. Por no quedarme tarde. Que es lo que sucede, un día que voy al lavabo, después de ir 25 minutos fuera de hora, me llama el mando para decirme, que hago lo que me da la gana, y que escuchamos la emisora cuando nos da la gana. Cuando siempre colaboro.

Por su gran extensión hemos publicado, un extracto del pliego de descargo, tal como solicito el compañero.

NOTA PARA Mario Sánchez conductor 12.410.

Apreciado compañero:

Lo primero decirte que vamos hablar de ti en este Volante, porque entendemos que serás el próximo Mando, siguiendo los pasos de tu ex-compañero conductor Sr. Caravaca.

Sobre lo de unión en ciertos puntos con CGT, es lógico que no lo entiendas, pues tu sindicato tiene representante en el Consejo de Administración de la Empresa. Cosa que nosotros no.

Mira por Internet y verás cuanta información obtienes de trabajadores que están en lucha o denuncian a la Empresa llamada "CCOO".



Seguros de Automóvil y de Hogar

En Regal Insurance Club los empleados de **TMB – Transports de Barcelona** tendrán las siguientes ventajas exclusivas:

- **10% de dto. en el Seguro de Automóvil, y cláusulas especiales gratuitas:**
 - Robo de equipajes hasta 450 Euros.
 - Los primeros 600 Euros de accesorios sin sobreprima.
- **10% de dto. en el Seguro de Hogar.** (20% de dto. promocional a clientes de autos.)

Llame ahora al **902 30 30 30**

o visite nuestra web **www.regal.es**
e indique el código CCTM

Regal Insurance Club

Insurance Agency 20000000